



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Marzo de 1973

.084/73

Expte. 155/973

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el señor Director del Instituto de Ciencias de la Nutrición destaca la necesidad de de signación o transferencia de una bibliotecóloga para atender la organización y funcionamiento de su biblioteca; teniendo en cuenta lo propuesto a Fs. 9 por la citada dependencia y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Bibliotecario Nacional Sr. Juan Justo PEREZ SAEZ, C. I. Nº 8.254.822 de la Policía Federal, como agente no docente de la Biblioteca de esta Universidad, Clase E - Categoría VI, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de seis (6) meses, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º- Dejar establecido que el designado prestará servicios de Bibliotecario en la Biblioteca del Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR